



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00886073--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"150 Años Formando Con Ciencia"

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL solicita se autorice el REDICTADO de la Asignatura INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REDICTADO de la Asignatura INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL en el primer semestre, del Departamento de CONSTRUCCIONES CIVILES.

Art. 2º).- Incorporar el REDICTADO autorizado en el Registro de REPARCIALIZADOS y REDICTADOS de esta Facultad, según Resolución N° 74-HCD-2022.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, al Departamento Ingeniería Económica y Legal, a la Secretaría Académica y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VR/AB/Mbl